
De: Mauricio López Ureña

Enviado: miércoles 29 de octubre de 2014 10:26 a.m.

Para: Direccion General del OIJ

Cc: David Viquez Rojas; Yadira Cárdenas Monge

Asunto: RV: Seguimiento Recomendación de Dirección OIJ, Gastos Confidenciales OIJ Informe N° 1211-223-AF-2013

Miércoles 29 de octubre de 2014

Licenciado

**Francisco Segura Montero; Director
Organismo de Investigación Judicial**

Estimado señor:

La Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 del Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que nuestro despacho aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

En virtud de lo anterior, a continuación se informa sobre los resultados obtenidos del primer seguimiento efectuado por el Lic. David Viquez Rojas funcionario de esta Auditoría, en coordinación con la Jefatura de esta Sección, a cargo del Lic. Mauricio López Ureña, respecto a las recomendaciones de la N° 4.3 a la N° 4.10, del informe N° 1211-223-AF-2013 del 08 de noviembre de 2013, relacionada con el estudio referente a la "Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ", cuyo resultado se presenta en el archivo adjunto.

El seguimiento practicado reveló el siguiente estado para las recomendaciones referidas.



Fuente: Resultado del seguimiento de recomendaciones. Auditoría Judicial.

El detalle del resultado anterior también puede ser consultado en el Sistema Team Central a través de la persona designada como responsable de su mantenimiento.

La implementación de la recomendación bajo seguimiento fortalece el sistema de control interno, el cual, según el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, es responsabilidad del Jerarca y de cada titular subordinado en su ámbito de acción; por lo que se motiva a continuar con el desarrollo de las acciones que le permitirán mantener controles que respondan apropiadamente a los riesgos asociados con las actividades y tareas a su cargo.

Cordialmente,

Lic. Mauricio López Ureña
Jefe, Sección Auditoría Financiera
Auditoría Judicial
Tel: 2295-4802

Recomendación	Estado	Código del proyecto	Incidencia	Fecha Estimada	Observaciones
<u>Realizar el registro oportuno de las erogaciones efectuadas</u>	No aplicada	SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ	ISS.10 Necesidad de mantener un adecuado registro contable en el libro de control de Gastos Confidenciales, realizando a su vez el arqueo de traspaso del fondo ante la ausencia del titular, en la Subdelegación del OIJ de Turrialba	09/12/2013	Esta recomendación se considera NO APLICADA, ya que se identificó nuevamente la practica de registrar los gastos en forma tardía en el libro de control que utiliza el OIJ de Turrialba, Sobre el particular, el origen del atraso en dichos registros, se debe a la política de la Jefatura de girar un anticipo por montos importantes al grupo de trabajo de drogas, los cuales en algunas ocasiones tardan un tiempo significativo para su liquidación. Esta situación se reflejó en marzo, ya que los primeros registros anotados corresponden a gastos realizados en febrero, lo cual afecta el registro cronológico mostrado en dicho libro.
<u>Tener mayor presencia y seguimiento a la Subdelegación OIJ Turrialba</u>	No aplicada	SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ	ISS.10 Necesidad de mantener un adecuado registro contable en el libro de control de Gastos Confidenciales, realizando a su vez el arqueo de traspaso del fondo ante la ausencia del titular, en la Subdelegación del OIJ de Turrialba	09/12/2013	Esta recomendación se considera NO APLICADA, ya que si bien la Delegación Regional de Cartago realiza una visita de supervisión trimestral a la Subdelegación Regional de Turrialba, esta Auditoría logró constatar que en los informes emitidos de esas visitas, no constan las debilidades detectadas por en el presente seguimiento, tales como: ausencia de arqueos de traspaso de encargado de los gastos confidenciales, registros inoportunos en el libro de control. Sobre el particular, el origen del atraso en dichos registros, se debe a la política de la Jefatura de girar un anticipo por montos importantes al grupo de trabajo de drogas, los cuales en algunas ocasiones tardan un tiempo significativo para su liquidación. Por otra parte, no se deja evidencia del arqueo que realiza la Delegación Regional de Cartago en cada visita, lo cual a criterio de esta Auditoría, sería conveniente de implementar para una mejor documentación de la revisión efectuada.
<u>Archivo de documentos</u>	Aplicada - Aprobado por la auditoría	SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ	ISS.7 Necesidad de que exista respaldo de la información tramitada por concepto de Gastos Confidenciales en la Delegación del OIJ en Alajuela	09/12/2013	Esta recomendación se da por APLICADA, dado que se pudo constatar que ahora en la Delegación Regional de Alajuela, se archiva una copia escaneada de todos los documentos originales que son trasladados para su reintegro respectivo ante la Administración del OIJ en San José.
<u>Realizar un arqueo de traspaso cada vez que se efectúe un cambio de encargado del fondo</u>	No aplicada	SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ	ISS.10 Necesidad de mantener un adecuado registro contable en el libro de control de Gastos Confidenciales, realizando a su vez el arqueo de traspaso del fondo ante la ausencia del titular, en la Subdelegación del OIJ de Turrialba	09/12/2013	Esta recomendación se da como NO APLICADA, dado que no se realizan arqueos de traspaso de encargado del fondo de gastos confidenciales, ésto de acuerdo a la revisión efectuada con el libro de control, así como con las indagaciones a los funcionarios que han tenido a cargo los recursos de gastos confidenciales del OIJ en la Subdelegación del OIJ de Turrialba, e incluso por la misma jefatura anterior. Es importante indicar que mediante correo electrónico la anterior Jefa de esa Subdelegación Ingrid Buitrago Sánchez, confirmó a esta Auditoría la debilidad señalada.
<u>Ejercer supervisión</u>	Aplicada - Aprobado por la auditoría	SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ	ISS.9 Conveniencia de que se mejore el registro en el libro de control y la supervisión en la administración de los Gastos Confidenciales en la Delegación del OIJ en Alajuela	09/12/2013	Esta recomendación se considera APLICADA ya que se observaron mejoras importantes en el manejo del libro contable pese a que se encontraron algunas debilidades, éstas no afectan el cumplimiento de esta recomendación.
<u>Utilizar documento idóneo para registro de anticipos</u>	Aplicada - Aprobado por la auditoría	SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ	ISS.8 Importancia de que se mejore la formulación y resguardo de los documentos de respaldo de los anticipos que se giran en la Delegación del OIJ en Alajuela	09/12/2013	Esta recomendación se da por APLICADA en vista que se logró comprobar que ya en la Delegación Regional de Alajuela se utiliza en la Administración de los gastos confidenciales un formulario de anticipo de dinero diseñado para estos efectos.

<p><u>Girar instrucciones a Subdelegación OIJ Turrialba</u></p>	<p>Aplicada - Aprobado por la auditoría</p>	<p>SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ</p>	<p>ISS.10 Necesidad de mantener un adecuado registro contable en el libro de control de Gastos Confidenciales, realizando a su vez el arqueo de traspaso del fondo ante la ausencia del titular, en la Subdelegación del OIJ de Turrialba</p>	<p>09/12/2013</p>	<p>Esta recomendación está APLICADA ya que la Administración del OIJ de San José no solo giró instrucciones para que se corrigieran las debilidades señaladas por la Auditoría, sino que realizó una visita para dar seguimiento a lo sucedido y aplicar las medidas correctivas pertinentes y se emitió el arqueo nº01-OIJ-2013 del 18 de julio de 2013, el cual fue recibido por esta Auditoría.</p>
<p><u>Evidenciar supervisión</u></p>	<p>Aplicada - Aprobado por la auditoría</p>	<p>SAF-13-2013 - Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ</p>	<p>ISS.9 Conveniencia de que se mejore el registro en el libro de control y la supervisión en la administración de los Gastos Confidenciales en la Delegación del OIJ en Alajuela</p>	<p>09/12/2013</p>	<p>Esta recomendación está APLICADA por cuanto la Delegación del OIJ de Alajuela mejoró su proceso de supervisión sobre el manejo y administración de los recursos destinados a gastos confidenciales, ejemplo de esta situación se presenta en el mejoramiento del manejo del libro de control correspondiente.</p>